



DECRETO ALCALDICIO N° 1742
AUTORIZA CAPACITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de julio de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 122 de fecha 20.07.2017, del Sr. Alejandro Sánchez Torres, Jefe Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para que la funcionaria de esa Unidad Sra. Ana María Marmolejo Lobos pueda realizar curso de Capacitación "Licencia de Conducir". El curso será impartido por la Empresa, Sociedad Educacional Planacap Limitada, Rut 76.686.190-3, en la ciudad de Santiago, los días 08, 09 de agosto del presente y así dar cumplimiento al PMG 2017 y cuyo costo de inscripción asciende a la suma de \$ 210.000 exento de impuesto (10% de descuento por pago al día \$ 189.000).

La Providencia del Sr. Alcalde (S) que autoriza participación del funcionario en el curso indicado.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE participación de la Funcionaria Municipal Sra. Ana María Marmolejo Lobos, para realizar curso "**Licencias de Conducir**", en la ciudad de Santiago, los días 08 y 09 de agosto de 2017, por un monto total de \$ 210.000, exento de impuesto, debiéndose emitir orden de compra a nombre de la empresa que lo imparte: Sociedad Educacional Planacap Limitada, Rut 76.686.190-3, (10% de descuento por pago al día \$ 189.000)

AUTORIZASE cancelación de 2 viáticos parcial 40 % y reembolso de pasajes.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

GIRESE un monto total de \$ 189.000 por concepto de inscripción a nombre de Sociedad Educacional Planacap Limitada, Rut 76.686.190-3 y deposítense o transfírase a la Cta. Electrónica Vista del Banco Estado, N° 32170247972.

IMPUTESE el gasto el valor del curso (inscripción), a la Cuenta N° 215.22.11.002. "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal Vigente.

IMPUTESE cancelación de viáticos a la Cuenta N° 215.21.02.004 "Comisión de Servicios en el País", los Pasajes a la Cuenta N° 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

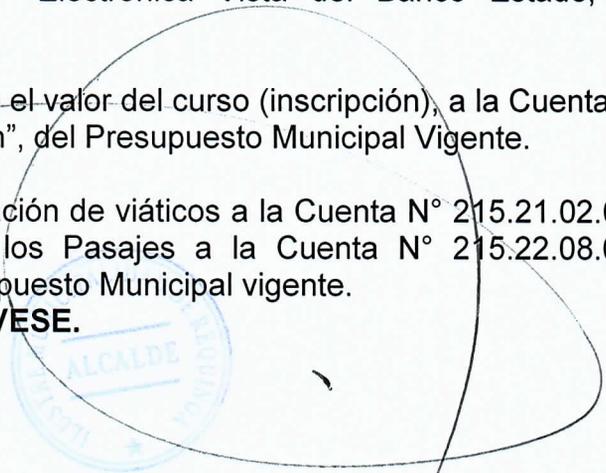
ASV/MAVS/AST/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Oficina Personal (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE